

la guerra, se la pusieron en el cinto... que *con una flecha compuesta con plumas de Pavo eran las Armas de su uso*¹⁷.

«Habiendo quedado ya solo la osamenta tuvieron cuidado, sin desperdiciar el más menudo hueso el unirlos todos con hilos de pita, y formado el esqueleto con todas sus partes lo sentaron en su silla, de estas que llaman equipal, el que se mantuvo hasta el año de 1722 en que entraron los nuestros españoles a posesionarse de La Mesa...»¹⁸.

Discusión sobre la apostasía del Gran Nayar

Es claro que la conquista del Nayar significó un éxito para quienes invirtieron dinero, armas y riesgo de vida; una tierra que por más de doscientos años no se había dominado era toda una hazaña que exigía «cacaraquearse». Sin embargo la civilización tiene sus ritos muy precisos, así que se mandó el ídolo a la ciudad de México el 12 de enero de 1722¹⁹, donde el virrey «hizo Junta de Guerra y hacienda para determinar lo tocante a esta conquista del Nayari, y sobre dichos despojos... ordenó se entregasen al señor Provisor y Vicario General de los Naturales, Don Juan Ignacio Castorena y Ursúa... Autoridad de Nuestra Fe y buen ejemplo de los indios, se queme todo en el lugar que le pareciere más cómodo, y para que esto se efectúe con la gravedad necesaria, se espera que vuelva de su visita el Ilustrísimo y Reverendo Señor Arzobispo...»²⁰.

Don Ignacio recurrió a preguntar a los miembros del Tribunal del Santo Oficio si la propuesta de incinerar públicamente correspondía o no a este caso, a lo que respondieron que «puede ejecutar su función haciendo todo lo que según derecho tuviere por conveniente, con el seguro de que en cuanto ocurriere conducente a tan cristiano empleo le protegerá este Tribunal...». Se hizo el proceso al ídolo, constando como «Testimonio de los autos que se siguieron en este Juzgado de indios del Arzobispado de Méxi-

¹⁷ G. J. Y. M. de Castorena Ursúa y Sahagún Arévalo y L. de G. J. F. Gacetas de México, Vol I. pp, 11-13 «Noticias del Nayari, Pueblo de la SS. Trinidad, Presidio de S. Francisco Javier de Balero, y Provincia de el Nuevo Reyno de Toledo...».

¹⁸ AGN, Ramo Inquisición, Op. cit., U. Castorena, Op. cit., J. Ortega, Op. Cit., U. Covarrubias, Op. Cit.

¹⁹ Ibidem, pp, 11, 12. «El día 12 de la gloriosa mártir Santa Eulalia llegaron a esta ciudad dos soldados españoles con carta del gobernador del Nayari, don Juan Flores de San Pedro, con que le remitió a su excelencia el cadáver de crecida estatura, que según proporción simétrica pasará de dos baras, y cuarta».

²⁰ Ibidem, pág. 12.

co contra el ídolo indio cadáver del Gran Nayari... para que diese sentencia, que dio, y a otros siete reos, y se ejecutó en Auto de Fe que se hizo en la iglesia del convento grande de Nuestro Padre San Francisco el domingo de la sexagésima 31 de enero de 1723 años»²¹.

La única oposición al proceso surge del procurador de pobres del juzgado eclesiástico del arzobispado don Juan González Corral, quien responde a la erudita y docta propuesta del fiscal diciendo que: «se entregue públicamente a la voracidad de las llamas hasta consumirse sus cenizas»; basándose en la Biblia argumentó: «para ver si constaba del delito de idolatría, como quien era el perpetrador de él para su punición en conformidad de la ley y disposición del derecho civil, en el que debe constar prescribe no sólo del delito sino de su cualidad y de la persona del delincuente para su severo castigo...». «Bien visto el proceso, no produce ni el que éste sea perpetrador de tal delito de idolatría ni menos el que por nos Nayaritas sus patrios se cometiese rigurosamente atendida... Cuando más se le deberá imponerle la pena de demolerlo con todos sus adornos y estatua arrojándolo despreciado a un lugar en donde abatido por los brutos perezca, se consume y aniquile con los rigores del tiempo, influjo de los astros e inclemencia de los elementos». Firmado por don Juan del Villar y don Juan González Corral. Abril 18, 1722.

Sin embargo la sentencia dictada fue: «Debemos declarar y declaramos por ídolos el esqueleto... debemos mandar y mandamos... sea sacado por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad en la forma referida hasta el brasero que se halla en la plazuela de San Diego, en donde sea puesto con todos sus paramentos, aras y vasos en presencia de los demás indios idólatras para que lo vean cercar de leña hasta que la voracidad del fuego a que le debemos condenar y condenamos lo reduzca todo a cenizas, las cuales recogidas se arrojen en una de las acequias corrientes extramuros de la ciudad...».

Años más tarde en sueños se le aparece a un sacerdote, Manuel Sánchez, para pedirle que le vuelvan a adorar: «Que desde que lo llevaron a México, están adorando a otro». Muchos asuntos pueden desprenderse de estos textos pero conforme vaya avanzando la investigación podremos retomarlos.

Conservación de sacerdotes

Otros documentos sobre adoración a individuos «momificados» y guardados en cuevas fueron localizados en el Archivo Histórico de Guadaluja-

²¹ AGN, Ramo Inquisición, V. 803, f. 494.

ra. Se trata de un sacerdote, quien estuvo encargado de cuidar al dios más importante, el Sol.

«El primer y mayor ídolo, a quien más que los otros alguno tributaron adoraciones los nayeritas, era una piedra blanca que antonomásticamente llamaban el Dios del Nayar, dándole renombre de Tayaoppa, que quiere decir: Padre de los vivientes; porque en ella creían Sacramentado al sol, por ser especial obra suya. Hízole un indio por nombre Yca un adoratorio o templo muy capaz en Toacamota que está cerca de la Mesa del poniente y le sirvió con tal esmero, que le adoptó por hijo aquel brillante astro; por cuyo motivo cuando murió pusieron su cadáver en una silla, en que casi ya deshecho lo hallaron los padres, cuando quemaron aquel templo»²². A decir de los cronistas que anduvieron investigando, el hecho coincide con la fuente: «adoraban también la osamenta de aquellos que habían excedídose en el culto, y veneración de sus ídolos, y había tenido el oficio de sacerdote, o sacerdotisa, que cuidaba de su culto y veneración». Este cadáver fue encontrado por los jesuitas en 1730 y quemado *in situ*.

La misión de Dolores, ¿abandono o negligencia?

Cercana a la costa y pueblo de San Blas en la parte noroeste, se encontraba la misión de Dolores fundada por los jesuitas y utilizada como sitio de extensión al este, la Mesa de Tonati.

En 1755 sufrió junto con las demás misiones una fuerte represión y persecución al ser acusada de insistente idolatría, abundancia de Chacuaqueros²³ y hechiceros. El 4 de marzo el capitán Antonio Serratos recibió una carta del jesuita Francisco Xavier González, quien denunciaba estas conductas, y daba noticia de que en una cueva cercana se veneraban ídolos; a éstas ceremonias decía, asistían todos los indios incluso el gobernador.

Antonio Serratos se encontraba enfermo y envió al teniente Francisco Salcedo del presidio de Guaynamota para que fuera a investigar. En marzo 9 entraba en Dolores acompañado de otros tres españoles y 20 indios auxiliares del pueblo de San Juan Corapa y de la misión del Rosario. Ese día mandó capturar a los tres indios acusados. Al gobernador no lo pudo poner preso. Al otro día citó al pueblo en la plaza dando a conocer el motivo de

²² J. P. S. Ortega, S.J. Maravillosa reducción y conquista de la Provincia de San José del Gran Nayar, Edit. Layac, México, 1944, pp. 20-39.

²³ Chacuaqueros: indios que se dice curaban y usaban pipas o chacuacos con tabaco para sahumar a los enfermos y eran encargados de los adoratorios de sus dioses.

su presencia por medio de un intérprete de cora, huichol y nahuatl; su fin era atrapar idólatras y chacuaqueros. Todos los detenidos se declararon inocentes, lo que hizo que se pusiera en la picota al indio Dios y le dieran azotes; luego confesó «Señor no me castigues, más es verdad que soy chacuaquero y he curado a dos niños, los cuales murieron y yo también he sido chacuaqueado...». Le interrogaron sobre la cueva y los ídolos y dijo no saber nada, lo llevaron a la cárcel, los pusieron uno a uno en la picota y azotaron confesando que eran chacuaqueros y dando el nombre de otros hombres y mujeres incluyendo a la esposa del gobernador. Gracias a estas declaraciones supieron que entre ellos y los del pueblo de San Blas mantenían culto a Tadjasi o Hermano Mayor y a tres cuerpos momificados que estaban en una cueva localizada en el paraje de Ceaunica. La cueva era protegida por un hombre, una mujer y un joven que se preparaban para cuando el hombre falleciera.

Se tuvieron que suspender las detenciones pues con excepción de unos cuantos, resultó que todos participaban del culto, y acudían con los chacuaqueros cuando se enfermaban. A Diego Manares, el cuidador de la cueva, se le decomisaron los objetos con los que hacía las ceremonias, así como todas las armas pues se dio cuenta del peligro que corrían. Este era un cora de 70 años y sacerdote principal, y había recibido en herencia el cargo de cuidar las momias.

La cueva cambiaba según las necesidades, pues su altar primero estaba en La Mesa, pero al ser conquistado el Nayar, se le trasladó en secreto a la misión de Dolores. Las momias se decía no habían nacido de nadie, es decir, que no las consideraban humanas. Eran tres hermanos: Ruacamé el personaje masculino era quien hablaba y se comunicaba con ellos, tenía una corona de costilla humana en la cabeza, se decía que había nacido con ella. Las otras dos eran mujeres, hermanas del dicho hombre, llamadas Cuccame y Bigbaume; lo acompañaban, pero no tenían palabra.

Es posible que estuvieron, ni más ni menos que frente a la trilogía divina, pues a decir de Krickeberg: «los coras adoran a una trinidad divina que se integra del Dios Solar, la Diosa lunar, (o de la tierra) y el Dios Lucero del alba»²⁴.

En la cueva se encontraron otros dos cadáveres de ancianos, que eran los suegros de Diego Manares, quienes habían sido grandes sacerdotes de su pueblo.

²⁴ W. Krickeberg, *Etnología de América, México, F. C. E., pág. 103.*